



ACTA N°003 DE FEBRERO 25 DE 2020.

**CONSTITUCION DEL COMITÉ INTERDISCIPLINARIO DE INSPECCION Y VIGILANCIA 2020**

Que la Directiva Ministerial N°14 de 2005, señala que la inspección y vigilancia como función del Estado es permanente de manera autónoma por la Secretarias de Educación de las entidades territoriales certificadas, con el comité interdisciplinario se busca que los procesos de control de la gestión de los establecimientos educativos públicos y privados, se realicen atendiendo fundamentalmente la cobertura, calidad y equidad del servicio educativo.

El comité interdisciplinario de inspección y vigilancia de la Secretaria de Educación Municipal de Santa Cruz de Lorica es un grupo de profesionales especialistas de diferentes disciplinas que tienen un objetivo común, liderar acciones que garanticen una educación de calidad, para un futuro con oportunidades para todos los niños y niñas y jóvenes del municipio, aportando cada uno de sus conocimientos teórico-prácticos específicos de su profesión y área. Cada profesional colabora desde su disciplina con otros profesionales, programando y organizando planes conjuntos con el objetivo de garantizar y mejorar la calidad de la Educación del Municipio.

De acuerdo a la circular N°012 de febrero 25 de 2019 y de las orientaciones se procede a la conformación del comité interdisciplinario de inspección y vigilancia de la Secretaria de Educación Municipal de Santa cruz de Lorica.

Siendo las 09:Am, del día 25 de febrero de 2020, se reúnen los participantes del comité interdisciplinario de inspección y vigilancia de la Secretaria de Educación Municipal de Santa Cruz de Lorica, para la conformación de dicho equipo vigencia 2020 para lo cual manifiestan dar cumplimiento a los procesos de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación, tendiente a dar cumplimiento a los compromisos y situaciones que se presenten en el sector educativo de manera eficiente oportuna, integral, transparente para el mejoramiento de la calidad educativa.

Elaboró M. Correa

Revisó C. Hernández



**ACTA N°003 DE FEBRERO 25 DE 2020.**

**CONSTITUCION DEL COMITÉ INTERDISCIPLINARIO DE INSPECCION Y VIGILANCIA 2020.**

**FUNCIONES DEL COMITÉ:**

- Tratar las diferentes problemáticas que se presentan en los establecimientos educativos del municipio
- Velar y garantizar la educación a la población estudiantil del municipio
- Realizar seguimiento y control a los procesos educativos de la secretaria de educación
- Solucionar las novedades que afecten el normal desarrollo de la educación del municipio.

Para el ejercicio de las funciones del comité interdisciplinario de inspección y vigilancia es necesario que el secretario de educación municipal, mediante acto administrativo organice el comité interdisciplinario de apoyo y designe los integrantes del grupo responsable de ejercer la suprema inspección y vigilancia, que el PE del área de inspección y vigilancia sea quien lidere el equipo de trabajo de acuerdo con los parámetros establecidos en el decreto N°209 de fecha 29 de marzo de 2011.

MIGUEL DAVID TORRALVO VARGAS

**SECRETARIO DE EDUCACION**

CARLOS HERNANDEZ HERNANDEZ

**PE. INSPECCION Y VIGILANCIA**

MANUEL DARIO CORREA ARTEAGA

**PE. PLANEACION EDUCATIVA**

JULIO VILLADIEGO RUBIO

**PE. FINANCIERA**

ENDER DORIA HERNANDEZ

**PE ADMINISTRATIVA**

FRANSISCO PERALTA GONZALEZ

**PE. CALIDAD EDUCATIVA**

KEYLA CORENA RAMOS

**PE. JURIDICA**

ERIKA TORRES MORA

**PE. COBERTURA**

Elaboró M. Correa

Revisó C. Hernandez






SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN,  
CULTURA Y DEPORTE  
SANTA CRUZ DE LORICA



INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

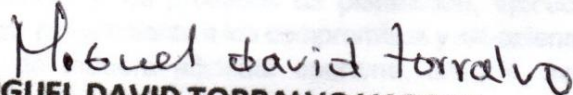
Página 4 de 4

INTEGRANTE	JULIO VILLADIEGO RUBIO	15683797		3007419025
------------	------------------------------	----------	---	------------

En constancia de aceptación de los cargos y de constitución del comité firman los integrantes

ACCION	COMPROMISOS	
	RESPONSABLE	FECHA

Les agradecemos la asistencia, les deseamos un feliz resto de día y de semana.

  
MIGUEL DAVID TORRALVO VARGAS  
Secretario de Educación Municipal

Elaboró M. Correa

Revisó C. Hernández

